

BASES XII CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR LOS ESCOBAZOS 2024

- El objetivo de éste concurso será el cartel anunciador de la fiesta de Los Escobazos, 2024. Hay dos opciones posibles para participar:
 - Primera, un cartel elaborado por el propio participante.
 - Segunda, el envío de dos fotografías (como máximo), "a color", de las cuales solo una de ellas resultaría electa.
- La temática del concurso es la festividad de Los Escobazos, el motivo será libre, también su estilo y técnica, si bien el cartel deberá de incluir la siguiente inscripción: LOS ESCOBAZOS 7 de diciembre de 2024.
- Tanto las fotografías como los carteles candidatos, deberán ser enviados **"a todo color"**, **requisito imprescindible**. El jurado podrá visionar cada una de las obras, también en blanco y negro, pudiendo decidir, cuál es la opción más apropiada de las dos.
- El formato del cartel será A3, tamaño máximo 50x70 cms, enviado en formato PDF y con calidad aceptable para impresión. En cuanto a las fotografías presentadas, serán como máximo dos por autor participante, tamaño mínimo 2.500 x 3.536 píxeles aproximadamente (equivale a una cámara de 10 megapíxeles con fotos realizadas a máxima calidad) .Aun así, cualquier fotografía puede ser enviada y será el jurado el que estime que la calidad es la adecuada para que se pueda realizar el cartel.
- Las **obras / fotografías presentadas deben de ser originales e inéditas** y no premiadas. Se rechazarán, por tanto, las obras ya presentadas en otros concursos, así como las que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte.
- Las obras / fotografías, no podrán presentarse firmadas. En el correo electrónico, se hará constar el nombre, apellidos, dni y teléfono del autor. Además de un título que identificará la obra.
- El premio será de **200 €** , además del orgullo y prestigio que supone que su trabajo aparezca en el cartel anunciador de nuestra fiesta más emblemática y representativa, declarada de Interés Turístico Regional.
- Las Concejalías de Turismo y Festejos del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, se reservan el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de los trabajos presentados, ya sean premiados o no. En ningún caso se cederán a terceros salvo autorización expresa del autor.
- Las obras y fotografías presentadas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, que adquirirá sobre las mismas,

el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación en el tiempo.

- El plazo de presentación comienza el 14 de diciembre de 2023 y finaliza el 26 de febrero de 2024 a las 12:00 h. Deberán enviarse las fotografías y los carteles al siguiente correo electrónico: **museodelosescobazos@gmail.com**. En el momento de la recepción se confirmará su llegada, ese mismo día o tres días después, como máximo, si no es así, deberán volver a enviarlas hasta que sea confirmada su recepción.
- El jurado estará formado por cinco miembros; dos representantes de las Concejalías de Cultura y Turismo, un representante de los ciudadanos de la localidad (mayordomo/a de ese año), un profesional en la materia, y el ganador del concurso del año anterior.
- El ganador del concurso por lo tanto, formará parte del jurado al año siguiente, en la convocatoria de 2025.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación, y concesión del premio, podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el jurado.
- El premio podrá declararse desierto si no se reúnen los suficientes méritos para ser premiado.
- Las obras presentadas serán expuestas en el Museo de Los Escobazos, en una exposición temporal y temática sobre el concurso.
- **El fallo del jurado se comunicará el lunes 25 de marzo 2024** y se publicará en la página web del Ayuntamiento, en la web de Los Escobazos y en las redes sociales de los mismos. Al ganador, se le comunicará personalmente.